

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

VJ-VAF-SI-001-2018

AVISO DE CONVOCATORIA

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** que tiene por objeto la: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER Y CONEXOS, INCLUIDO EQUIPOS, PAPEL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, OPERARIOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."**

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A OS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Plataforma transaccional SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

"CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER Y CONEXOS, INCLUIDO EQUIPOS, PAPEL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, OPERARIOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas y uniformes, ya que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de características descriptivas, y comportan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será: "Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial" de acuerdo con lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta agotar presupuesto y/o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo primero que ocurra.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000) incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.61618 del 26 de enero de 2018.

La ANI realizará la adjudicación por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable, sin fórmula de reajuste.

8. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Mipymes nacionales, interesadas en participar en el presente proceso, y que el mismo se limite a Mipymes a presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de Selección Abreviada, de conformidad con lo señalada en el cronograma del proceso de selección, incluido en la plataforma transaccional SECOP II; después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes.

La manifestación de interés y sus soportes (RUP vigente y en firme a más tardar a la fecha límite para presentar la manifestación de interés en el que conste la calidad de Mipyme. En el evento en el que a dicha fecha el RUP no se encuentre vigente y en firme se deberá presentar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste la condición de Mipyme), se deben presentar a través de la plataforma transaccional únicamente por medio de mensaje, no se recibirán ni serán tenidas en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por un medio distinto al de la plataforma transaccional SECOP II.

Las Mipymes nacionales a las que hace referencia el presente numeral serán las que tengan como mínimo un (1) año de existencia contado a partir de la publicación de aviso de convocatoria.

9. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES

De acuerdo con lo exigido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó el análisis respectivo, concluyéndose que la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes tratados y acuerdos vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN


Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, bien en el pliego de condiciones definitivo o mediante adenda, el cronograma del presente proceso se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el día 20 de febrero de 2018.


GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera *MV*

 Proyectó: César Augusto García Montoya / Juliana Ferro.- Abogados GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Alexandra Navarro Erazo – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica *MACRO*